



Dependencia: Secretaría General
 Oficio número: 35/2022
 Asunto: Se remite documentación

L.C.P. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS
 SÍNDICO MUNICIPAL
 PRESENTE

Con un cordial saludo me es grato dirigirme a usted, y por este conducto, poner a su disposición el escrito de fecha 09 de febrero de 2022 signado por la C. Irma Thelma Von Ludwitz Ponce, Prestadora de Servicios Profesionales con el Ayuntamiento de este municipio, mediante el cual solicita copias debidamente certificadas del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales debidamente firmado por la peticionaria y esta entidad pública.

Que de no entregarse dicho documento debidamente firmado, solicita se fundamente y motive la negativa por parte de los funcionarios y/o servidores públicos municipales para acatar la orden del H. Ayuntamiento expresada mediante la autorización del contrato referido.

Del análisis como Secretario General y de los acuerdos emanados del Pleno, este contrato se deriva del Acuerdo de Ayuntamiento AA47-2022, que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 4, celebrada el día viernes 7 de enero de 2022, en el Punto No. 5 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice: Se aprueba por mayoría calificada (10 votos a favor, 1 en contra del Regidor Cesar Alberto Isabeles Guerrero) INICIATIVA DE ACUERDO QUE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA RECAUDACIÓN DE LOS PASIVOS FISCALES (IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS DE AGUA POTABLE) CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS IRMA THELMA VON LUDWITZ PONCE.

Lo que hago de su conocimiento para efectos de su cumplimiento.

Sin otro particular por el momento, le deseo éxito en sus actividades.

ATENTAMENTE

Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 10 de febrero de 2022.

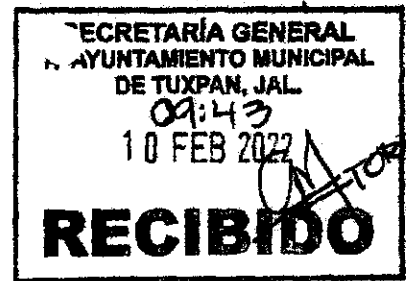


LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
 SECRETARIO GENERAL
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024

M.A. 19/18
 ATURA
 RECIBIDO

Ccp: L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal

**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.
P R E S E N T E.**



La que suscribe C. IRMA THELMA VON LUDWITZ PONCE, con domicilio en el inmueble marcado con el número 1 de la Calle Santa Irene, Fraccionamiento San Felipe II, en Ciudad Guzmán, Jalisco, con dirección de correo electrónica itvonludwitz@hotmail.com, con el debido respeto comparezco ante Usted para,

EXPONER:

Que con el carácter de Prestadora de Servicios Profesionales que tengo reconocido en virtud del instrumento jurídico autorizado y celebrado con ese H. Ayuntamiento y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3, 5, 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como artículo 7 de la Ley del Procedimiento Administrativo del estado de Jalisco, vengo a solicitar por parte del H. Ayuntamiento del Municipio Tuxpan, Jalisco como sujeto obligado, la siguiente información fundamental, misma que se requiere en copias debidamente certificadas:

- **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales debidamente firmado y que fue suscrito entre la peticionaria y esa Entidad Pública Municipal cuyo objeto consiste en la de brindar al municipio la asesoría jurídica y técnica en lo que respecta a la gestión y cobro mediante el procedimiento administrativo de ejecución de los créditos fiscales derivados de la omisión de pago por parte de los contribuyentes registrados ante el catastro municipal con relación al impuesto predial y de las omisiones por el pago de derechos de agua potable determinados por el departamento de agua potable de acuerdo con lo que dispone la Ley de Hacienda Municipal del estado de Jalisco; mismo que fue autorizado por ese H. Ayuntamiento.**

De no entregarse dicho documento debidamente firmado, solicito desde este momento se fundamente y motive la negativa por parte de los funcionarios y/o servidores públicos municipales para acatar la orden del H. Ayuntamiento expresada mediante la autorización del contrato referido.